Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL176/2019 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación mediante **Licitación Pública Local, LPL176/2019 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 16-127-2019, 16-130-2019, 16-124-2019, 16-126-2019, 16-133-2019, 16-128-2019, 16-125-2019, 16-75-2019, 16-12-2019, 16-255-2019, 16-219-2019, 16-220-2019, el cual se llevará a cabo con **Recursos del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) de la Partida 5411** del **Ejercicio 2019**, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRALORÍA"	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la **"LEY"**.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	Fiscalía del Estado
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.
"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración

“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada proceso
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“PARTICIPANTE” O “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
“**PROCESO DE ADQUISICIÓN”**	Licitación Pública Local, LPL176/2019 con Concurrencia del Comité para la adquisición del “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA**”
“PROPUESTA” O “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los **“PARTICIPANTES”**
“PROVEEDOR” O “CONTRATISTA”	**“PARTICIPANTE”** Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RESOLUCIÓN” O “FALLO”	Documento que emite el **“COMITÉ”**, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada proceso, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
“RUPC”	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales
“SECRETARÍA”	Secretaría Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "**CONVOCATORIA**"/"**BASES**"	13 de septiembre del 2019	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	17 de septiembre del 2019	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el **"DOMICILIO"**
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	20 de septiembre del 2019	De las 16:30 a las 16:59 horas	En el "**DOMICILIO**".
Acto de Junta Aclaratoria	20 de septiembre del 2019	A partir de las 17:00 horas	En el "**DOMICILIO**".
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de septiembre del 2019	De las 15:20 a las 15:50 horas	En el "**DOMICILIO**".
Presentación y Apertura de propuestas.	23 de septiembre del 2019	A partir de las 16:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el "**DOMICILIO**".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A partir de las 16:00 horas	A través del "**SECG**" y el correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la contratación del **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1,** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima

calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el "**DOMICILIO"** citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios objeto de este proceso de adquisición deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios, objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco**.**

Documentos para pago parcial o total.

- **a.** Original y copia de la factura comprobante fiscal y digital por internet (CFDI) respectivo en pdf y xml expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia.
- **b.** Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- **c.** Original de la Orden de compra, en caso de parcialidad solo Copia, y original de la última parcialidad (en caso de generarse).
- **d.** Original del anexo de entregas, en caso de parcialidad solo copia (en caso de generarse).
- **e.** Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO"**.
- **f.** 1 copia del **"CONTRATO"**.
- **g.** 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o "**SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "**LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el artículo 17 de la **"LEY"**, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del "REGLAMENTO",** a partir de la notificación de

adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO"**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"PARTICIPANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES"** que estén interesados en participar en el proceso deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**DIRECCIÓN"**, en el "**DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 17 de septiembre del 2019**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el 20 de septiembre del 2019 de 16:30 horas a 16:59 horas en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 17**:00 horas del día 20 de septiembre** del año en curso en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY"**, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- **a.** Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- **b.** Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- **c.** Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- **d.** No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.
- **e.** La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- **f.** La propuesta deberá estar dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- **g.** La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. Podrá también presentarse la propuesta, en los términos usuales para este tipo de operaciones, en el cobro de una comisión, expresada en porcentaje
- **h.** La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

j. Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

6.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6

Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

7.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 23 de septiembre del año 2019,** en la Sala de Juntas de la **"SECRETARÍA"**, en el Mezzanine del edificio, ubicado en el **"DOMICILIO"**.

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 15:15 horas y cerrará a las 15:45 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas **"BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.
g. **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 14 de las presentes **"BASES"**.
h. **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)**
i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)

k. Carta bajo protesta de decir verdad que el participante es Distribuidor Autorizado de los bienes a ofertar

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;

d. En el momento en que se indique, los **"PARTICIPANTES"** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

e. Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** presentes;

f. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

g. Los **"PARTICIPANTES"** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

h. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y dos de los "**PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas **"BASES"**;

i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO"**;

j. En el supuesto de que algún "**PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

7.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente proceso de adquisición, podrá ser adjudicado a uno o más "**PARTICIPANTES"**.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **"LEY"**, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su 2 "**REGLAMENTO"**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **"CONVOCANTE"** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia "**LEY"**, en este supuesto, la **"CONVOCANTE"** evaluará al menos las dos **"PROPUESTAS"** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

7.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **"LEY"**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

8. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**PARTICIPANTE"** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY"**.

9. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la

"CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "**PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la "**CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

10. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "**LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e. La falta de cualquier documento solicitado.
f. La presentación de datos falsos.
g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h. Si se acredita que al "**PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i. Si el "**PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
k. Cuando el "**PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE",** en caso de que ésta decida realizar visitas.

11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

12. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.

c. Si a criterio de la "**DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

13. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "**LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente proceso a través del "**SECG"**, en la página web del ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

14. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- **b.** Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- **c.** Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- **d.** Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- **e.** Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- **f.** Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- **g.** Hacer o facultar a personal de la **"SECRETARÍA"** para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- **h.** Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y
- **i.** Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

15. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 15 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de

conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la "**DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

16. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado,** y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

17. ANTICIPO.

Para este proceso de contratación no se entregara anticipo.

18. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a **$400,000.^{00}** M.N. (cuatrocientos mil pesos $^{00}/_{100}$ moneda nacional), el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** "**I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a

favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

19. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte de la **"SECRETARÍA"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

20. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"**

21. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

22. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

23. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

24. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

25. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "**LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;

2. Tener acceso a la información relacionada con la "**CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 13 de septiembre del 2019

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Carta bajo protesta de decir verdad que el participante es Distribuidor Autorizado de los bienes a ofertar	k)	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL176/2019**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA 1 SOLICITUD 16-127-2019 1 AUTOMOVIL COMPACTO

POTENCIA 290 HP/5900-6400

4 CILINDROS

TURBO INYECCIÓN DIRECTA

SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON MUELLES HELICOIDALES Y AMORTIGUADOR HIDRAULICO

SUSPENSIÓN TRASERA EJE MULTILINK CON MUELLES HELICOIDALES Y AMORTIGUADOR HIDRAULICO

CAPACIDAD DE PASAJEROS 5

TAMQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 L

7 BOLSAS DE AIRE (2 FRONTALES, 2 LATERALES ANTERIORES, 2 DE CORTINA Y RODILLA DE CONDUCTOR)

ABS (SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO)

ASR (SISTEMA DE RESPUESTA DINAMICA)

SISTEMA DE FRENADO AUTOMATICO POST-COLISIÓN

CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTERO Y TRASEROS

ESC (CONTROL ELECTRONICO DE ESTABILIDAD)

DETECTOR DE FATIGA

PARTIDA 2 SOLICITUD 16-130-2019 2 VEHÍCULO

MOTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO

6 CILINDROS INYECCIÓN DIRECTA

3.5 LTS.

POTENCIA 280HP @6000

TORQUE 262lb/pie @4,700 rpm

SISTEMA DE TRACCIÓN DELANTERA

TRANSMISIÓN AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES

BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO DOBLE ETAPA

BOLSAS DE AIRE LATERALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO

BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA PARA ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS

FRENOS DE DISCO VENTILADOS EN LAS RUEDAS DELANTERAS Y SÓLIDOS EN LAS TRASERAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS)

PARTIDA 3 Y 4 SOLICITUD 16-124-2019 1 VEHÍCULO SUV 1 VEHÍCULO TIPO SEDAN

VEHIÍCULO SUV

Transmisión DSG 7 Velocidades

Motor

Alimentación combustible Inyección electrónica directa TSI

Número de cilindros 4

Compresor Turbo

Sistema start stop

Tren motriz

Frenos delanteros Disco ventilado

Frenos traseros Disco

Suspensión delantera Mc pherson

Suspensión trasera Fourlink

Sistema antibloqueo de frenos (ABS)

Sistema de asistencia hidráulica de freno (HBA)

Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS)

Sistema de control de inercia del motor (MSR)

Sistema de control de tracción (ASR)

Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC)

Sistema electrónico de distribución de frenado (EBV)

Pasajeros 5

Volumen de cajuela (l) con asientos de segunda fila en posición de uso 760

Rendimientos

Rendimiento de combustible combinado (km/l) 14.3

Equipo de seguridad

Alarma acústica y óptica

Asistente de arranque en pendiente

Birlos de seguridad en las cuatro ruedas

Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero

Bolsas aire laterales para conductor y pasajero

Bolsas aire laterales tipo cortina delanteras y traseras

Cierra automático de seguros al iniciar la marcha

Cinturones de seguridad delanteros de tres pun-tos Con ajuste de altura

Cinturones de seguridad en la segunda fila

Columnas de dirección colapsable

Detector de cansancio

Función de freno multicolición

Función de pánico con activación desde el con-trol remoto

Inmovilizador electrónico

Puertas traseras con seguros de niños

Sistema de corte de alimentación de combustible

Testigo de advertencia de control de cinturones

Testigo de pérdida de presión de neumáticos

Equipo funcional

Activación automática de faros con sensor de oscuridad y sistema

Aire acondicionado automático de tres zonas

Apertura de cajuela vía remota desde la llave

Apertura y cierre eléctrico de la tapa de la cajuela

detection con alerta de tráfico trasero

Cámara visión trasera

Central de cerraduras

Columna de dirección con ajuste de altura

Computadora de viaje con pantalla a color

Contacto de 12 voltios

Desempañante en medallón trasero

Elevadores eléctricos de cristales con función de un toque

Entrada aux-in en consola central

Espejo interior retrovisor anti deslumbrante

Espejos laterales con ajuste eléctrico y abati-bles, con calefacción, memoria y luz ambiental

Freno electromecánico de estacionamiento (EBP)
Luces de lectura delantera y trasera
Puerto usb / mp3 /
Radio AM/FM
Radio con 6 bocinas
Radio con Bluetooth con telefonía y audio
Radio con función de comandos por voz
Radio con lector de CD /MP3
Radio con pantalla touchscreen de 8 a color
Radio con ranura SD/mp3
Selector de modo de manejo
Sensor de lluvia con con regulación automática de los limpiaparabrisas
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros
Sistema keyless access con botón push start

Equipo interior

Asiento del conductor con ajuste eléctrico de 12 vías con memoria
Asiento del conductor con ajuste lumbar eléctrico
Asientos de segunda fila deslizables y abatibles con ajustes de respaldo
Asientos delanteros con calefacción
Bolsas porta objetos en parte posterior de los asientos delanteros
Cajuela con piso de carga variable
Cajuela iluminada
Cubierta de cajuela retráctil
Descansabrazos central delantero con porta objetos
Descansabrazos central trasero con porta vasos
Espejos de vanidad iluminados en parasoles
Guantera con iluminación
Iluminación ambiental interior
Juego de tapetes (4)
Mesas plegables en respaldos de asientos delanteros
Respaldo del asiento del pasajero abatible con función de carga larga
Vestiduras de asientos piel
Volante multifunciones en piel con paletas de cambio

Equipo exterior

Barras porta equipaje en toldo
Calaveras con iluminación LED
Cristales traseros oscurecidos
Espejos laterales al color de la carrocería con luz direccional y ambiental integradas
Faros antiniebla con función de luz de curva estática
Faros LED con luz de marcha diurna LED
Limpiador trasero con aspersor
Limpiaparabrisas con regulador de velocidad
Rines de aluminio 19" /llantas 235/50
Techo corredizo panorámico con ajuste de altura

VEHÍCULO TIPO SEDAN

Motor 2.0 lts turbo

Alimentación de combustible Inyección Electrónica Directa TSI

Compresor Turbo

Número de cilindros 4

Sistema Launch Control

Sistema Start-Stop

Torque Nm / rpm 350 @ 4400

Frenos delanteros Disco Ventilado

Frenos traseros Disco

Sistema de antibloqueo de frenos (ABS)

Sistema de asistencia para el arranque en pendiente (HHC)

Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (XDS)

Sistema de control de inercia del motor (MSR)

Sistema de control de tracción (ASR)

Sistema de control electrónico de estabilidad (ESC)

Suspensión delantera Mc Pherson

Suspensión trasera Fourlink

Rendimiento de combustible combinado (km/l)* 17.1

Bolsa de aire de rodilla para conductor

Bolsas de aire frontales para conductor y

Bolsas de aire laterales para conductor y pasajero

Bolsas de aire laterales tipo cortina

delanteras y traseras

Cabeceras delanteras activas

Cabeceras traseras 3

Cinturones de seguridad delanteros de 3

puntos con ajuste de altura

Cinturones de seguridad traseros laterales y

central de 3 puntos

Detector de cansancio

Capacidades y Dimensiones

2019 o superior

el control remoto

Función de freno mulacolisión

Inmovilizador electrónico

Sistema de corte de alimentación de

combustible en caso de impacto

Testigo de advertencia de control de

cinturones de seguridad

Testigo de perdida de presión de

neumáticos

Acavación automática de faros con sensor

de oscuridad y sistema

Aire Acondicionado de 2 zonas

con filtro de polvo y polen

Asistente de aparcamiento

Central de cerraduras con acavación a

través de control remoto

Columna de dirección con ajuste de altura

y profundidad

Computadora de viaje

Elevadores eléctricos de cristales con función de un solo toque (atrás/adelante)
Espejo interior retrovisor antideslumbrante automático
Espejos laterales con ajuste eléctrico y calefaccionables
Pantalla touchscreen de 8" a color
Radio con USB / MP3
Radio con App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)
Selector de modos de conducción con función Sport HMI
Sensor de lluvia con regulación automática de los limpiaparabrisas
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros
Sistema keyless access con botón Push to Start
Sistema Light Assist (encendido/apagado automático de luces Altas)
Anaqueles en puertas
Cajuela con piso de carga variable
Cajuela iluminada
Equipo Interior
Vestiduras de asientos Piel
Volante multifunciones en piel con paletas de cambio

Calaveras con iluminación en tecnología LED
Cristales traseros obscurecidos (laterales y medallón)
Difusor de aire trasero
luz direccional integrada
Faros antiniebla con función de luz de curva
Faros LED con luz de curva dinamica (AFS) y
luz de marcha diurna en tecnología LED
Limpiador trasero con aspersor

PARTIDA 5 SOLICITUD 16-126-2019 3 VEHÍCULO SEDAN

Motor	
Combustible	gasolina
Cilindrada	1591 cc
Potencia	121/6300 hp/rpm
Cilindros	4 en línea
Válvulas	16
Alimentación	inyección electrónica multipunto
Sistema start / stop	no
Performance	
Aceleración 0-100 km/h	N/D
Velocidad máxima	N/D
Rendimiento en ciudad	N/D
Rendimiento en ruta	N/D
Rendimiento mixto	17.8 km/l
Transmisión y Chasis	
Motor - Tracción	delantero - delantera
Transmisión	automática 6 velocidades
Frenos (Del. - Tras.)	discos ventilados - discos sólidos
Neumáticos	185/65/R15
Suspensión delantera	Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora
Suspensión trasera	Eje torsional con ruedas tiradas y resortes
Dirección asistida	eléctrica
Medidas y Capacidades	
Largo	4384 mm
Ancho sin espejos	1724 mm
Ancho con espejos	N/D
Alto	1450 mm
Distancia entre ejes	2580 mm

Cajuela 388 dm3

Tanque de combustible 45 l

Peso 1238 kg

Capacidad de carga N/D

Altura de piso N/D

Confort

Aire acondicionado manual

Alarma de luces encendidas si

Asientos delanteros con ajuste en altura solo conductor, con ajuste manual

Asientos traseros abatibles 60/40

Cierre de puertas centralizado con comando a distancia

Computadora de a bordo si

Encendido del motor

Espejo interior antideslumbrante manual

Espejos exteriores manuales

Faros antiniebla no tiene

Faros delanteros con luces de marcha diurna, fijos

Limpialuneta no

Palanca de cambios

Quemacocos no tiene

Rines aleación

Vestiduras tela

Control de velocidad crucero no

Vidrios (del. - tras.) eléctricos - eléctricos

Volantecon ajuste en altura, multifunción

Apertura cajuela y tapa combustible manual

Sensores de estacionamiento

Seguridad

Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina), laterales delanteros

ABS si

Distribución electrónica de frenado si

Alarma e inmovilizador de motor si

Anclaje para asientos infantiles si

Cinturones de seguridad delanteros y traseros inerciales

Otros sistema de asistencia al arranque en pendientes

Sensor de lluviano

Tercera luz de stop si

Autobloqueo de puertas con velocidad si

Control de estabilidad si

Control de tracción si

Comunicación y entretenimiento

Equipo de música AM - FM con lector de Mp3

Bocinas4

Conexión auxiliar (iPod y Mp3) si

Conexión USB si

Interfaz bluetooth si

Pantalla en tablero

Reproducción de audio vía bluetooth noan

PARTIDA 6 SOLICITUD 16-133-2019 7 VEHÍCULO TIPO SEDAN

Vehículo Sedan	
Transmisión	Tiptronic (6)
Motor:	
Alimentación de combustible	Inyección Electrónica Multi Punto
Desplazamiento (cm3)	1598
Número de cilindros	4
Número de válvulas	16
Potencia Hp / rpm	105 / 5250
Torque Nm / rpm	153 / 3750
Tren Motriz:	
Dirección	Electromecánica Servotronic
Frenos delanteros	Disco Ventilado
Frenos traseros	Tambor
Sistema de antibloqueo de frenos (ABS)	S
Suspensión delantera	Mc Pherson
Suspensión trasera	Eje Autoportante Semi-independiente
Tracción	Delantera
Capacidades y Dimensiones:	
Alto (mm)	1467
Ancho (mm)	1699
Distancia entre ejes (mm)	2552
Largo (mm)	4384
Pasajeros	5
Peso vehicular (kg)	1232
Tanque de combustible (l)	55
Tipo de combustible	Magna
Volumen de cajuela (l)	455
Rendimientos:	
Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*	145
Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*	105
Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*	178
Rendimiento de combustible combinado (km/l)*	16.1
Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*	22.3
Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*	13.2
Equipo Seguridad:	
Cabeceras traseras	3

Alarma acústica y óptica con sensor de movimiento al interior		S
Anclajes en asiento trasero para asientos infantiles con sistema ISOFIX		S
Birlos de seguridad en las 4 ruedas		S
Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero		S
Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos		S
Cinturones de seguridad traseros laterales y central de 3 puntos		S
Columna de dirección colapsable		S
Inmovilizador electrónico		S
Puertas traseras con seguro de niños		S
Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto		S
Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad		S
Triángulo de seguridad		S
	Equipo Funcional:	
4 bocinas		S
Aire Acondicionado		S
Apertura de cajuela vía remota desde la llave con control remoto		S
Apertura de la tapa de combustible desde el interior		S
Central de cerraduras con activación a través de control remoto		S
Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad		S
Computadora de viaje		S
Contacto de 12 Voltios		S
Control de velocidad crucero		S

PARTIDA 7 SOLICITUD 16-128-2019 8CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA

MOTOR 2.7 LTS

4 CILINDROS

16 VALVULAS

166 HP

180 LB-PIE

TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES

DIRECCIÓN HIDRAULICA DE PIÑON Y CREMALLERA

FRENOS DELANTEROS VENTILADOS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS

VIDRIOS Y SEGUROS ELECTRICOS

3 BOLSAS DE AIRE FRONTALES

CAPACIDAD DE CAERGA 820 KGS

PARTIDA 8 SOLICITUD 16-125-2019 5 VEHÍCULOS SEDAN

Motor	
Combustible	gasolina
Cilindrada	1591 cc
Potencia	121/6300 hp/rpm
Cilindros	4 en línea
Válvulas	16
Alimentación	inyección electrónica multipunto
Sistema start / stop	no
Performance	
Aceleración 0-100 km/h	N/D
Velocidad máxima	N/D
Rendimiento en ciudad	N/D
Rendimiento en ruta	N/D
Rendimiento mixto	17.8 km/l
Transmisión y Chasis	
Motor - Tracción	delantero - delantera
Transmisión	automática 6 velocidades
Frenos (Del. - Tras.)	discos ventilados - discos sólidos
Neumáticos	185/65/R15
Suspensión delantera	Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora
Suspensión trasera	Eje torsional con ruedas tiradas y resortes
Dirección asistida	eléctrica
Medidas y Capacidades	
Largo	4384 mm
Ancho sin espejos	1724 mm
Ancho con espejos	N/D
Alto	1450 mm
Distancia entre ejes	2580 mm

Cajuela 388 dm3

Tanque de combustible 45 l

Peso 1238 kg

Capacidad de carga N/D

Altura de piso N/D

Confort

Aire acondicionado manual

Alarma de luces encendidas si

Asientos delanteros con ajuste en altura solo conductor, con ajuste manual

Asientos traseros abatibles 60/40

Cierre de puertas centralizado con comando a distancia

Computadora de a bordo si

Encendido del motor

Espejo interior antideslumbrante manual

Espejos exteriores manuales

Faros antiniebla no tiene

Faros delanteros con luces de marcha diurna, fijos

Limpialuneta no

Palanca de cambios

Quemacocos no tiene

Rines aleación

Vestiduras tela

Control de velocidad crucero no

Vidrios (del. - tras.) eléctricos - eléctricos

Volantecon ajuste en altura, multifunción

Apertura cajuela y tapa combustible manual

Sensores de estacionamiento

Seguridad

Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina), laterales delanteros

ABS si

Distribución electrónica de frenado si

Alarma e inmovilizador de motor si

Anclaje para asientos infantiles si

Cinturones de seguridad delanteros y traseros inerciales

Otros sistema de asistencia al arranque en pendientes

Sensor de lluviano

Tercera luz de stop si

Autobloqueo de puertas con velocidad si

Control de estabilidad si

Control de tracción si

Comunicación y entretenimiento

Equipo de música AM - FM con lector de Mp3

Bocinas 4

Conexión auxiliar (iPod y Mp3) si

Conexión USB si

Interfaz bluetooth si

Pantalla en tablero

Reproducción de audio vía bluetooth noan

PARTIDA 9 SOLICITUD 16-75-2019 1 CAMIONETA TIPO PICK UP

CAMIONETA DOBLE CABINA V6 4X2 MOD 2019

- MOTOR DE 3.3 LT V6 CON 290 HP Y 265 LB.PIE
- SISTEMA DE TRACCION 4X2
- DOBLE CABINA
- TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES CON SELECTSHIFF
- SISITEMA AUTO START-STOP
- 3 MODOS DE MANEJO (NORMAL, TOW/HAUL Y SPORT)
- SISITEMA DE INYECIÓN DUAL
- SISTEMA DE LLANDO DE COMBUSTIBLE SIN TAPON "EASY FUEL"
- TACOMETRO
- ASISTENTE DE PRE-COLISION CON FRENO DE EMERGENCIA AUTOMATICO
- ASISITENTE PARA ARRANQUE EN PENDIETES
- PAQUETE DE ARRASTRE
- CONTROL DE TRACCION AVANZADA (ADVANCE TRAC) Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURAS (RSC)
- FRENOS DE DISCO VENTILADOS, ABS Y EBD EN LAS 4 RUEDAS
- FAROS CON ENCENDIDO AUTOMATICO
- FRENOS DE ESTACIONAMIENTO
- PAQUETE DE ARRASTRE
- AIRE ACONDICIONADO MANUAL
- ASIENTO DELANTERO EN TELA TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTAVASOS Y DESCANSABRAZOS
- ASIENTO TRASERO EN TELA TIPO BANCA 60/40
- ESPEJO RETROVISOR
- ESPEJOS LATERALES ELETROCPS CON MONITOREO DE PUNTO CIEGO
- PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN PANEL DE INSTRUMENTOS
- PISO DE VINILO
- RADIO AM/FM/CD/AUX RELOG 6 BOCINAS
- DOS PUERTOS USB EN PARTE TRASERA
- VISERAS EN TELA Y COLOR DE LA VESTIDURAS
- VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES PARA EL CONDUCTOR Y PASAJEROS
- BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA
- PESO BRUTO VEHICULAR 2,849KG

- CAPACIDAD DE CARGA 771KG
- CAPACIDAD DE ARRASTRE 2,268KG
- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LITROS
- RIN DE ACERO 17 PULGADAS, LLANTA 245/70R17 A/S, INCLUYENDO REFACCION
- SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS (TPMS)
- CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS
- ALARMA PERIMETRAL
- SISTEMA "MYKEY"
- CRISTALES ELECTRICOS
- SEGUROS ELECTRICOS
- SISTEMA DE APERTURA REMOTA (DOS CONTROLES). ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMATICO
- BLOQUEO ELECTRONICO DE COLUMNA
- -CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES
- 4 GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK UP
- GANCHOS FRONTALES PARA ARRASTRE

PARTIDA 10 SOLICITUD 16-129-2019 4 CAMIONETAS TIPO PICK UP

MOTOR V8 5.7L POTENCIA 395

5,600rpm, Torque 410lb/pie y 3,950rpm, Sistema de tracción 4x2 Transmisión Automática de 6 Velocidades y Reversa, Tanque de Combustible 98 litros a gasolina, Dirección Electro-Asistida, Suspensión Delantera Independiente con Horquillas, con Resortes, Barra Estabilizadora. Suspensión trasera reforzada eje sólido, 5 Links con resortes y barra estabilizadora. Peso bruto Vehicular 3,316kg, Peso Vehicular 2,366kg. Capacidad de carga 951 kg. Capacidad de Arrastre 4,656 kg. Relación de eje 3.92.

Sistema de Seguridad: Alarma de Seguridad, Bolsas de Aire Frontales para Conductor y Pasajero, Bolsas de Aire Laterales Tipo Cortina y Asiento delantero, Control Electrónico de Estabilidad ESC, Control de Tracción, Control de Velocidad Electrónico, Sistema de Distribución de Frenado, Cinturones de Seguridad de 3 Puntos, Sistema de Frenos de Disco en las 4 Ruedas con ABS. Señal de Monitoreo de Presión de Llantas.

Equipamiento: Aire Acondicionado, Asientos delanteras Banca en Tela 40/20/40, Centro de Información del Vehículo pantalla LSD 3.5", Cristales Tintados con Controles Eléctricos, Espejo Retrovisor Día y Noche, Llantas 265/70 R17 BSW

PARTIDA 11 SOLICITUD 16-255-2019 2 CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA

MOTOR 2.7 LTS

4 CILINDROS

16 VALVULAS

166 HP

180 LB-PIE

TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES

DIRECCIÓN HIDRAULICA DE PIÑON Y CREMALLERA

FRENOS DELANTEROS VENTILADOS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS

VIDRIOS Y SEGUROS ELECTRICOS

3 BOLSAS DE AIRE FRONTALES

CAPACIDAD DE CAERGA 820 KGS

PARTIDA 12 SOLICITUD 16-219-2019 10 VEHICULO SEDAN

10 Vehículo Sedan

Combustible gasolina
Cilindrada 1591 cc
Potencia 121/6300 hp/rpm
Cilindros 4 en línea
Válvulas 16
Alimentación inyección electrónica multipunto
Sistema start / stop no
Performance
Aceleración 0-100 km/h N/D
Velocidad máxima N/D
Rendimiento en ciudad N/D
Rendimiento en ruta N/D
Rendimiento mixto 17.8 km/l
Transmisión y Chasis
Motor - Tracción delantero - delantera
Transmisión automática 6 velocidades
Frenos (Del. - Tras.) discos ventilados - discos sólidos
Neumáticos 185/65/R15
Suspensión delantera Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora
Suspensión trasera Eje torsional con ruedas tiradas y resortes
Dirección asistida eléctrica
Medidas y Capacidades
Tanque de combustible 45 l
Capacidad de carga N/D
Altura de piso N/D
Aire acondicionado manual
Alarma de luces encendidas si
Asientos delantero con ajuste en altura solo conductor, con ajuste manual
Asientos traseros abatibles 60/40
Cierre de puertas centralizado con comando a distancia
Computadora de a bordo si
Encendido del motor
Espejo interior antideslumbrante manual
Espejos exteriores manuales
Faros antiniebla no tiene
Faros delanteros con luces de marcha diurna, fijos

PARTIDA 13 Y 14 SOLICITUD 16-220-2019 4 CUATRIMOTO 450, 3 MOTOCICLETA 650CC

04 CUATRIMOTO

450

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS, OPCIONES DE MOTOR TRANSMISIÓN VARIABLE CONTINUA (CVT) CON FRENO DE MOTOR, SUSPENSIÓN DELANTERA CON BRAZO A DOBLE, SUSPENSIÓN TRASERA DE BRAZO OSCILANTE TORSIONAL INDEPENDIENTE (TTI), DIFERENCIAL DELANTERO DE BLOQUEO AUTOMÁTICO VISCO-LOK, CAPACIDAD DE REMOLQUE DE 590 KG (1,300 LB), CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE DE 20.5 L (5.4 US GAL.) , NEUMÁTICOS CARLISLE† TRAIL WOLF DE 63.6 CM (25 PLG.), ARMAZÓN CON TECNOLOGÍA SURROUNDING SPAR (SST) G2L Y CONTROL DE CONTACTO GEOMÉTRICO, INDICADOR DIGITAL MULTIFUNCIÓN, PORTAEQUIPAJES DE ACERO CON SISTEMA DE ACCESORIOS DE CONEXIÓN RÁPIDA LINQ™ Y UNA CAPACIDAD COMBINADA DE 163.3 KG (360 LB), COMPARTIMENTO TRASERO RESISTENTE AL AGUA DE 10.9 L (2.9 US GAL.)

03 MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO

MARCA VSTROM 650

PODEROSO MOTOR 650 CCY 2 CILINDROS EN V CON INYECCION ELECTRONICA SDTV
SUSPENSIÓN TRASERA REGULABLE SIN NESECIDAD DE HERRAMIENTAS, FRENOS DE DISCO VENTILADOS CON SISTEMA ABS, CHASIS DE ALUMINIO, PARABRISAS REGULABLE DE TRES POSICIONES , TANQUE DE GASOLINA DE 20 LITROS, PICO FRONTA CON CONDUCTOS DE AIRE, RINES RAYADOS

CODIGOS LUNINOSOS

2 ROJOS Y DOS AZULES COLOCADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS ADELANTE 1 AZUL 1 ROJO, 2 ATRÁS 1 ROJO 1 AZUL.
SIRENA ELECTRONICA DE 30 WATTS

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Los bienes objeto de este proceso se deberán de entregar a más tardar 30 días naturales después de la firma del contrato

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:
TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado
CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.
Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL176/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"____".** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL176/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. *Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL176/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019. (**1**)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPN __/2019 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL176/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL 76/2019 con concurrencia** del **"COMITÉ" "____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.
EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO
S DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.